

CURRICULUM VITAE



I.- DATOS GENERALES:

- 1.1.- APELLIDOS Y NOMBRES : FELEPE GRADOS HUMBERTO SIMON
- 1.2.- D. N. I. N° : 19180048
- 1.3.- ESTADO CIVIL : CASADO
- 1.4.- LUGAR DE NACIMIENTO : SAN PEDRO DE LLOC
- 1.5.- DIRECCION : MANUEL PASTOR RÍOS MA LT 2
- 1.6.- DISTRITO : SAN PEDRO DE LLOC
- 1.7.- PROVINCIA : PACASMAYO
- 1.8.- DEPARTAMENTO : LA LIBERTAD
- 1.9.- TELEFONO : 044- 725834
- 1.10.- CELULAR : 965355099
- 1.11.- CORREO : HUMBRTO_ MARZO @OUTLOOK.

II.- DATOS COMPLEMENTARIOS:

- 2.2.- ESTUDIOS PRIMARIOS:
I.E" CARLOS GUTIERREZ NORIEGA" – SAN PEDRO DE LLOC
- 2.2.- ESTUDIOS SECUNDARIOS:
I.E "JOSÉ ANDRÉZ RÁZURI" SAN PEDRO DE LLOC
- 2.3.- ESTUDIOS SUPERIORES:
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"JORGE DESMAISON SEMINARIO"

III.- TITULO PROFESIONAL:

PROFESIONAL TECNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

IV.- EXPERIENCIA LABORAL:

- 4.01.- RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000375-2017 GRLL-GGR/GRESE. 27 FEB 2017.
- 4.02.- RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000957-2016GRLL-GGR/GRESE 25FEB 2016
- 4.03.- RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000698-2015-GRLL-GRSE/GRSE.18 FEB 2015
- 4.04.- RESOLUCIÓN REGIONAL GERENCIAL N°000191-2014- GRLL-GGR/GRSE. 27 ENERO 2014

- 4.05.- RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 00897-2013-GRLL-GGR/GRSE. 18 MAR 2013.
- 4.06.- RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 004207-2012- GRLL - GGR/GRSE. 16 MAY 2012.
- 4.07.- RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 001699-2012- GRLL - GGR/GRSE. 07 MAR 2012.
- 4.08.-RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 002405 – 2011- GRLL-GGR/GRSE. 04 ABRIL 2011.
- 4.09.-RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº012891 – 2010 – GRELL – GGR/GRSE18 NOV 2010.
- 4.10.- RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0787 -2008 – UGEL - PACASMAYO
- 4.11.- RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0628 – 2007 – UGEL - PACASMAYO
- 4.12.- RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 01260 – 2006 – UGEL - PACASMAYO
- 4.13.- CONSTANCIAS DE CONTRATO DE 20 AÑOS DE TRABAJO – INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “DAVID SÁNCHEZ INFANTE” 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009; 2008; 2007; 2006; 2005; 2004; 2003; 2002; 2001; 2000; 1999; 1998.

V .- RESOLUCIONES DE FELICITACIONES:

- 5.1.- RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 051 – 2016 – IESP “D. S. I” – DG. -----17 / 05 /2016.
- 5.2.- RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 075 – 2016 – IESP “D.S.I” – DG. -----27 /07/2016.
- 5.3.- RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 449 – 2006 DRELL – UGEL – P/ISPP “D. S. I” – DG (e)
- 5.4.- RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 283 – 2004 DRELL – UGEL – P/ ISPP “D.S.I” – DG (e)
- 5.5.- FELICITACIÓN DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, ABRIL – 2004.
- 5.6.- FELICITACIÓN DEL JEFE (e) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, ABRIL – 2004.
- 5.7.- RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 232 – 2002 – ISPP “D.S.I”
- 5.8.- OFICIO MÚLTIPLE Nº 011 – JDEP – ISPP “D.S.I”/UGEL – P – 2001.

VI .- CAPACITACIÓN:

- 6.01.- CERTIFICADO: SEMINARIO TALLER “INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA”. 2017.
- 6.02.- CERTIFICADO: CURSO RALLER DE “OFIMÁTICA” 2017
- 6.03.- CERTIFICADO: “TALLER DE ANALISIS DE LA REALIDAD EDUCATIVA Y ACREDITACIÓN” 2016.

- 6.04.- CERTIFICADO: "COMPUTACIÓN BÁSICA E INGLÉS Y EXCEL PROFESIONAL" 2016.
- 6.05.- CERTIFICADO: "EXCEL PROFESIONAL" FEBRERO 2016
- 6.06.- CERTIFICADO DEL "DIA DE LA EDUCACION FISICA". 120 HORAS. OCTUBRE DEL 2015.
- 6.07.- CERTIFICADO DE CURSO TALLER "ESTRATEGIAS PARA LA ACREDITACIÓN", DEL 15 DE JULIO AL 17 DE AGOSTO 2015, 200 HORAS.
- 6.08.- PÚBLICO CERTIFICADO DEL PRIMER TALLER TRANSVERSAL, JULIO 2012.
- 6.09.- CERTIFICADO DEL SEGUNDO TALLER TRANSVERSAL, OCTUBRE 2012.
- 6.10.- CERTIFICADO TALLER "ENSAMBLAJE, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS" -----120 HORAS PEDAGÓGICAS, OCTUBRE 2012.
- 6.11.- CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO "COMPUTRONIC" CERTIFICADO DE: SECRETARIADO EJECUTIVO COMPUTALIZADO. 800 HORAS. 2011.
- 6.12.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE LA CANTUTA. CERTIFICADO DEL II CURSO DE ESPECIALIZACION DOCENTE, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES DE EDUCACION. 500 HORAS PEDAGOGICAS. 2010.
- 6.13.- GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD – CERTIFICADO AL SERVIDOR PÚBLICO. 100 HORAS. MARZO 2010.
- 6.14.- UCV CERTIFICADO EN LA JORNADA DE CAPACITACION EN PROGRAMACION CURRICULAR.100 HORAS. MARZO 2010.
- 6.15.- CERTIFICADO I ENCUENTRO PROVINCIAL, ESCOLAR DE CLUBES DE CIENCIAS "DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE", DICIEMBRE 2008.
- 6.16.- DIPLOMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, ABRIL 2007.
- 6.17.- CERTIFICADO I SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES. MARZO 2007.

San Pedro de Lloc, diciembre de 2023


FELIPE GRADOS, HUMBERTO SIMÓN.
D.N.I. Nº 19180048

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE Esther Gladys Carlos Flores

FECHA once de marzo de mil novecientos setenta

Partida número dieciocho mil quinientos
 El día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y once de la mañana se presentó a esta Oficina de los Registros del Estado Civil del Concejo de San Pedro de Blo Provincia Pacasmayo
 DON Lidoro Ramos Carlos Cruzazamán
 de dieciocho años, estado civil soltero
 ocupación agricultor natural de San Pedro de Blo
 nacionalidad Peruana domiciliado en San Pedro de Blo
San Pedro de Blo calle jujuy número seiscientos dos
 identificado con Libreta Electoral 1302024 manifestó a una mujer nació el día once de marzo de mil novecientos setenta a las doce y treinta de la mañana en San Pedro de Blo calle jujuy número seiscientos dos
 a quien se le inscribe con el nombre de Esther Gladys Carlos Flores hi, de DON Lidoro Ramos Carlos Cruzazamán de dieciocho años, estado civil soltero ocupación agricultor natural de San Pedro de Blo domiciliado en San Pedro de Blo calle jujuy número seiscientos dos y de DONA Guadalupe Flores Bravo de veintinueve años estado civil soltera ocupación haceres de casa natural de San Pedro de Blo domiciliado en San Pedro de Blo calle jujuy número seiscientos dos Presentó como testigos a DON Jorge Vera Paravicini de cuarenta y tres años, de ocupación Empleado domiciliado en San Pedro de Blo calle Andrés Bello número seiscientos cincuenta y ocho identificado con Libreta Electoral 1492559 y a DONA Silvia Gutiérrez Arias de veintiseis años, de ocupación haceres de casa domiciliado en San Pedro de Blo calle jujuy número cuatrocientos sesenta identificado con Silveta Electoral



En fé de lo cual suscriben:

[Signature] TESTIGO
[Signature] TESTIGO
[Signature] EL SECRETARIO
[Signature] EL ALCALDE
[Signature] EL REGISTRADO CIVIL

NOTA.- ESTOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL SON DISTRIBUIDOS GRATUITAMENTE POR LA DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS



ACTA DE INSCRIPCIÓN

REPUBLICA DEL PERU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

SAN PEDRO DE LLOC

125



REGISTROS CIVILES

0006598

EL JEFE DE LA DIRECCION DE REGISTRO CIVILES QUE SUSCRIBE

CERTIFICA:

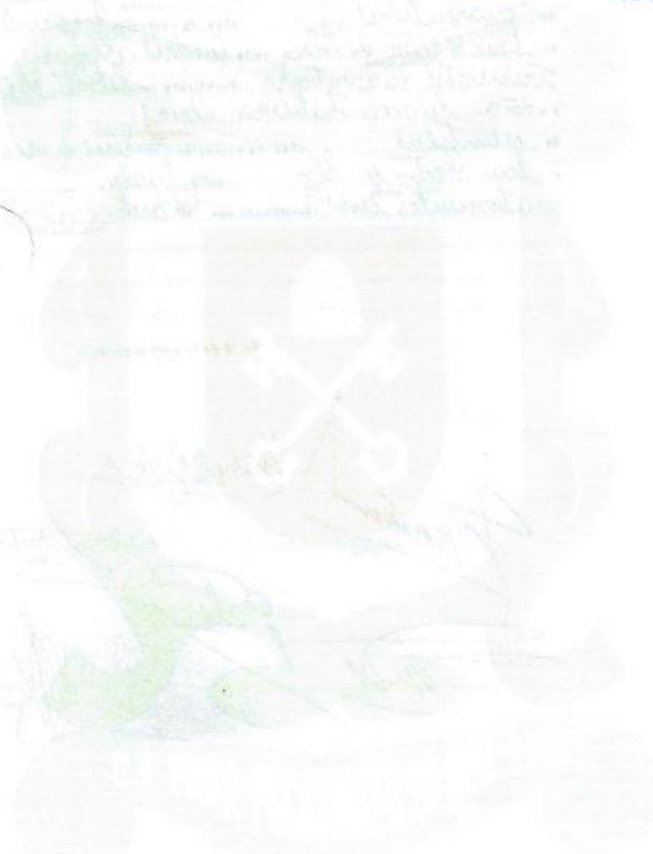
Que la presente de fojas a la vuelta, es copia fiel de la Partida Original que se encuentra inscrita en el Libro respectivo, el mismo que se conserva en el archivo de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo

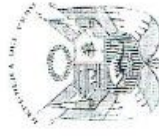
EXPEDIDA EL:

02 MAY 2019



Mónica del Pilar Cubas Cubas
 Abog. Mónica del Pilar Cubas Cubas
 JEFE - REGISTRO CIVIL





19 22378E

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación



Ha conferido el TITULO de
**PROFESIONAL TÉCNICO EN
 COMPUTACIÓN e INFORMÁTICA**
 A Don **HUMBERTO SIMÓN FELIPE GRADOS**
 TITULADO (a) en INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "JORGE DESMAISON"

POR TANTO: SEMINARIO"

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en **TRUJILLO**, a los **22** del mes de **JULIO** de **2004**



Jorge Desmaison

DIRECTOR DE LA INSTITUCION



Jorge Desmaison

DIRECTOR DE LA INSTITUCION

114

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección REGIONAL EDUCACIÓN LA LIBERTAD

El Presente TITULO otorgado a Don HUMBERTO SIMÓN

FELIPE GRADOS

Nacido en San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 25 de Marzo de 1963 L.E. / D.N.I. 19180048

Queda inscrito en el Registro AUXILIAR DE TITULOS NO PEDAGOGICOS

028333 A - DRELL

de conformidad con la R.D. N° 006064



Mg. Nury Violeta León Becerra
Actas y Títulos - DRE - La Libertad



Lic. Adm. Flor de María R. Alón Solís
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
CID - DRE - LA LIBERTAD

RESOLUCIONES
GERENCIA
REGIONAL



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional N°

003899

-2019-GRLL-GGR-GRSE

Trujillo, 06 OCT 2019

Visto,

El Informe N° 452-2019-GRLL-GGR/GRSE-OA, Expediente Administrativo N° 5245118-2019, y los demás documentos que se acompañan en un total de noventa y seis (96) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación garantizar el normal desarrollo de las acciones administrativas, técnico pedagógicas y culturales propias de su competencia para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, siendo nulo todo acto administrativo que contravenga dicha disposición, en aplicación del artículo 28 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, sin embargo, mediante la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 6 de diciembre de 2018, se autoriza excepcionalmente, durante el año fiscal 2019, el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la citada Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, de acuerdo con el artículo 6 y el inciso a) del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, SERVIR tiene la potestad normativa que le permite dictar normas y directivas relacionadas a la gestión de recursos humanos del Estado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, SERVIR resuelve formalizar el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", con el objetivo de establecer los requisitos, condiciones y procedimientos para que las entidades públicas realicen el nombramiento del personal administrativo mencionado, en el marco de las atribuciones previstas por la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019;

Que, en atención a ello, la Gerencia Regional de Educación publicó los requisitos que debían cumplir el personal administrativo contratado en los Institutos de Educación Superior y Sede de esta jurisdicción mediante Resolución Gerencial Regional N° 2715-2019-GRLL-GGR/GRSE, y su modificatoria según Resolución Gerencial Regional N° 3749-2019-GRLL-GGR/GRSE, que aprueba el cronograma regional para la presentación de solicitudes, evaluación y verificación, publicación del cuadro final de resultados y la emisión de la respectiva Resolución;



109

Que, mediante SISGEDO N° 5245118-2019, don FELIPE GRADOS HUMBERTO SIMON, presenta expediente para el proceso de nombramiento, en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO, con código de plaza N° 111825F982C0, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SANCHEZ INFANTE";

Que, en tal sentido, habiéndose cumplido con el perfil señalado en la Resolución Ministerial N° 091-2012-ED y los requisitos establecidos para el nombramiento de personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, mediante Informe N° 452-2019-GRLL-GGR/GRSE-OA, el Director de la Oficina de Administración, publicó los resultados finales, informando que de cuarenta y uno (41) postulantes, corresponde el nombramiento de veintisiete (27) servidores contratados en los Institutos de Educación Superior y Sede de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación La Libertad; nombramiento que no genera incremento de remuneraciones; sin demandar recursos adicionales en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP vigente;

Que, estando a lo informado y a lo actuado por el Área de Administración, según Informe N° 452-2019-GRLL-GGR/GRSE-OA, a lo visado por el Área de Administración, según Hoja de Envío N° 2774-2019-GRLL-GGR/GRSE-OA, con la visación del Área de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; en el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, D.S. N° 005-1990-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR a partir del 01 de octubre del 2019, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	FELIPE GRADOS HUMBERTO SIMON
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 19180048
SEXO	:	Masculino
FECHA DE NACIMIENTO	:	25/03/1963
CODIGO MODULAR	:	1019180048
REGIMEN PENSIONARIO	:	Ley N° 19990 - ONP
TITULO PROFESIONAL	:	Profesional Técnico en Computación e Informática (028333 A-DRELL)

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

ORGANO	:	Gerencia Regional de Educación La Libertad
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP "David Sánchez Infante"
DISTR., PROV., DEPART.	:	San Pedro de Lloc - Pacasmayo - La Libertad
CODIGO DE PLAZA	:	111825F982C0
CARGO	:	TECNICO ADMINISTRATIVO
MOTIVO DE VACANTE	:	Cese de: Aldea Morales Adelmo Sigifredo, Resolución N° 9319-2010
GRUPO OCUPACIONAL	:	Técnico
CATEGORIA REMUNERATIVA	:	STE
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs: Cronológicas



004064

107

CATEGORIA REMUNERATIVA : SPE
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Cronológicas

ARTÍCULO SEGUNDO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a quien corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
DR. OSTER WALDIMER PAREDES-FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines



[Signature]
Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

OWPRG-GRSE
JLAPJ-AGA
OSR/AA-AP
Proy. N° 2753-2019-OWAPER
01-10-19

